



MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2021 A LAS 17.30 H. POR ZOOM.

Taller "La educación ambiental en la agenda pública nacional. Desafíos de la implementación de la Ley Yolanda"

Temas y expositoras/es:

• **La educación ambiental en Argentina. Marcos y niveles de concreción curricular.**
Magister Gabriela Azar, Directora del Departamento de Educación de la UCA.

• **El paradigma de la educación ambiental en las ciencias. El cuidado de la casa común, una perspectiva desde la Laudato Si.**
Hernán Rodríguez, Doctorando, especialista de ciencias sociales del Departamento de Educación de la UCA.

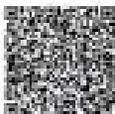
• **Educación ambiental en la formación docente. Evidencias de aprendizaje.**
Lic. María Marta Rodríguez, Especialista de Ciencias Naturales del Departamento de Educación de la UCA.

• **Educación con el ejemplo: Desafíos de una gestión universitaria sostenible**
Facundo Ríos, Consejero Superior UBA, Docente Derecho Internacional Ambiental Derecho UBA, Punto Focal Empujones Verdes.

• **Presentación Propuesta - Capacitación Ley Yolanda.**
Dra. Silvia Nonna, Vicedirectora Centro de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho,

UBA, Titular de Cátedra UBA de Derecho de los Recursos Naturales y Protección Ambiental, Secretaría Académica, Facultad de Derecho, UBA.

Unirse a la reunión Zoom
ID de reunión: 820 0591 3415
Código de acceso: cedaf2021



Más información:
Centro de Derecho Ambiental, Facultad de Derecho (UBA)
E-Mail: cedaf@derecho.uba.ar

TALLER

La educación ambiental en la agenda pública nacional, Desafíos de la implementación de la Ley Yolanda

21 de abril 2021

Educación con el ejemplo: DESAFÍOS DE UNA GESTIÓN UNIVERSITARIA SOSTENIBLE

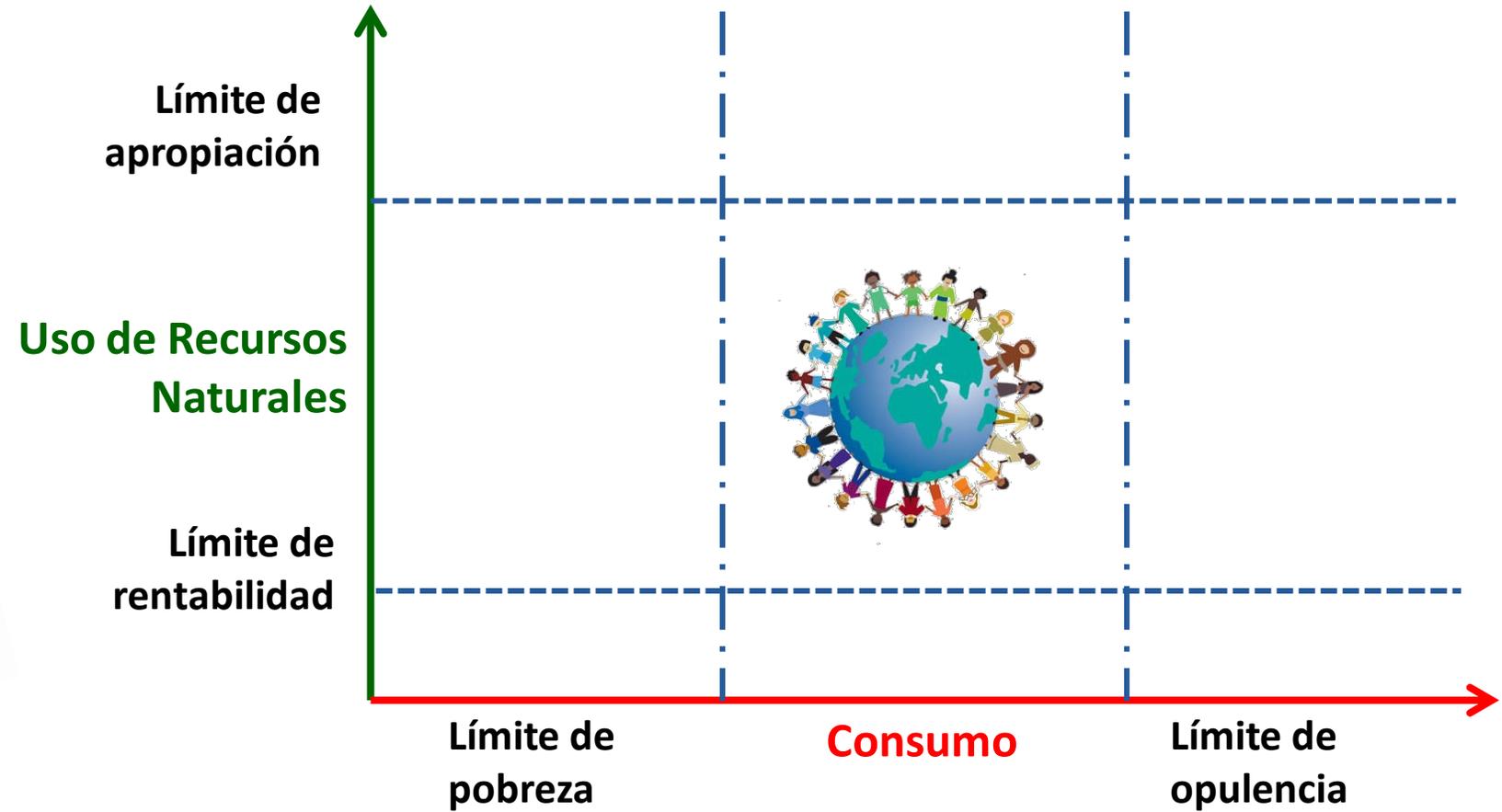
Dr. Facundo Ríos



Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires



¿Qué es el DESARROLLO SOSTENIBLE?





Objetivos de Desarrollo Sostenible

Desafíos para la gestión universitaria

Objetivo 4.

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.7

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible

Objetivo 12.

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

- ✓ Comprometida en facilitar la transición hacia un futuro sostenible.



- ✓ Entidades complejas, multifacéticas con culturas organizacionales, tradiciones y preocupaciones diversas; son grandes empleadores, inversores y compradores de bienes y servicios.

Carrera de especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente

- ✓ Las universidades, y la UBA han hecho y continúan haciendo progresos significativos en términos de construcción del desarrollo sostenible. Pero se debe profundizar.

- ✓ Oportunidades de mejora en sus áreas de gestión, empleo local, inversión ética / sostenible, planes de estudios, involucramiento de la comunidad universitaria y estrategias de compras y contrataciones verdes, que pueden ayudar a integrar la sostenibilidad en la cadena de suministro de la universidad.



Ciclo de Cursos Online
DIPLOMATURA EN
DERECHO AMBIENTAL



Futuro de Política Universitaria

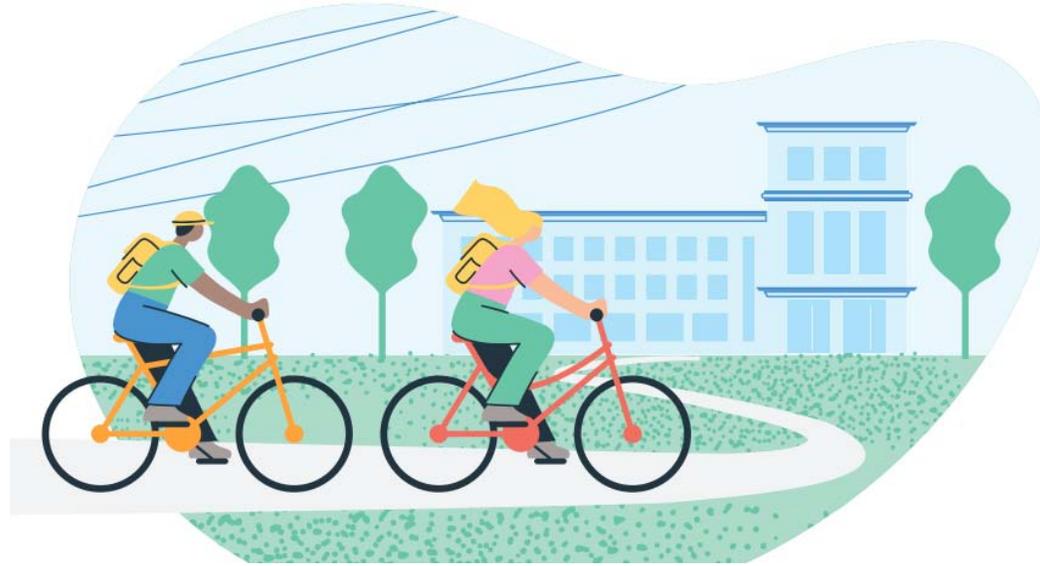
Principios rectores

- Conservación de agua y eficiencia energética
- Minimización de residuos
- Alimentación sostenibles
- Refacción edilicia y nuevas construcciones
- Paisajismo
- Compras sostenibles
- Responsabilidad social

- Integración de la sostenibilidad en las disciplinas tradicionales
- Investigación y becas asociadas a la sostenibilidad
- Criterios de premiación
- Orientación al estudiante
- Centros de estudiantes



FUBA



ONU 
programa para el
medio ambiente

EMPUJONES VERDES

.UBA EXTENSIÓN

2021

G  4 SDGs

#ORGULLOUBA





Yolanda Ortiz
1926 - 2019

Ley Yolanda - 25.688



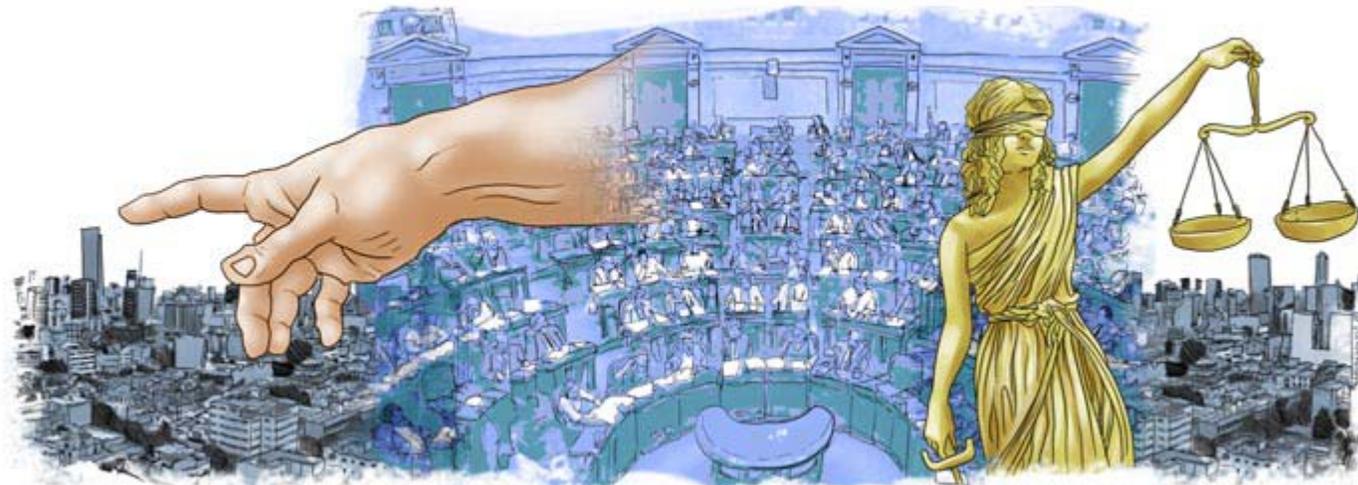
Homenaje a la
1era Secretaria de Recursos
Naturales y Ambiente
Humano de Argentina y de
América Latina

Formación Integral Ambiental

Sujetos Obligados de la LEY 25.668

Artículo 2: FUNCIONARIOS OBLIGADOS

“...personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías...”



Autoridad de aplicación: Poder Ejecutivo

Seguramente a cargo de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Derecho a la Educación Ambiental

UN DERECHO GARANTIZADO POR

Constitución Nacional

- **Artículo 41:**

*“Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y **educación ambientales.**”*

Ley de Educación Nacional N° 26.206:

- **Artículo 89:**

*“El Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, **dispondrá las medidas necesarias para** proveer la educación en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de **mejorar la calidad de la educación** y que mejoren*

ATENCIÓN – Autonomía Universitaria

Constitución Nacional: Artículo 75

“... Corresponde al Congreso: ...

Inc. 19: “...Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional ... y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la **autonomía y autarquía de las universidades nacionales.”**

diversidad biológica; que propendan a la preservación de los recursos naturales y a su utilización sostenible y que mejoren la calidad de vida de la población.”

Ley Ge

Masividad en la educación en todos sus niveles

COMPOSICIÓN DE LA #UBA a 200 años

Edificios:

13 Facultades
+ CBC
8 centros regionales



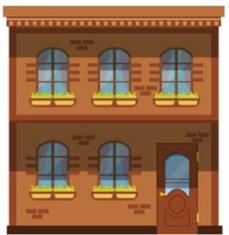
4 establecimientos
de enseñanza media



6 hospitales
Red de Hospitales



Editorial Eudeba
+
Sistema de Bibliotecas
y de Información



Centro Cultural
Rojas

Establecimiento Interno
de enseñanza superior



Población:

+ 200.000
Estudiantes



**Representa alrededor
10% de CABA**

Investigadores/as



Formación Integral Ambiental

Objeto LEY 25.668

Artículo 1: OBJETIVO

*“...garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para las personas **que se desempeñan en la función pública**”.*

Las y los funcionarios públicos consideren la transversalidad de los temas ambientales en el diseño, la planificación y la implementación de las políticas públicas.



Formación Integral Ambiental

Módulos de la LEY 25.668

Módulos obligatorios

Epistemológicos	Temáticos
<ul style="list-style-type: none">• Saber ambiental• Desarrollo sostenible• Economía circular	<ul style="list-style-type: none">• Cambio climático• Protección de la biodiversidad• Eficiencia energética y energías renovables

Módulos optativos por sector público: Abarcan temáticas específicas problemas urbanos, legislación, ambiente y género, evaluación de impacto ambiental, vivienda, comunicación, áreas protegidas, entre otras.



Conflicto gestión ambiental – normativa vigente

Criterio de Selección y Sustentabilidad

Compra Pública Sostenible

La capacitación va a poner en crisis este tipo de sistemas y normativas

El Decreto Delegado N°
1.023/01

Criterio de selección:
Ofertas la conveniencia =
aquella que resulte de tomar en
cuenta el **precio**, la calidad, la
idoneidad del oferente y demás
condiciones.



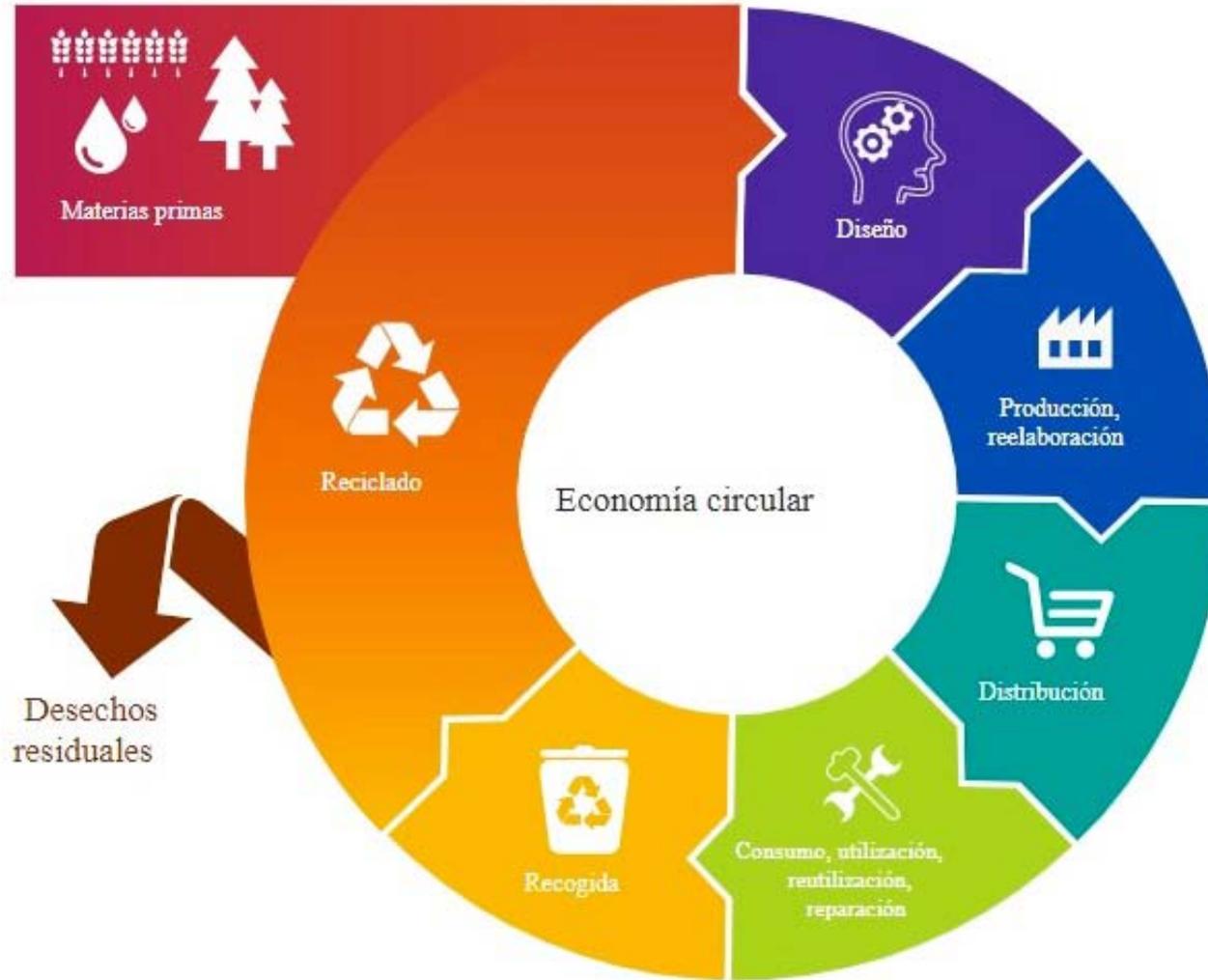
Decreto Reglamentario N°
1.030/16

NO SURGE CLARO
que se consideren los costos
asociados o del ciclo de
vida o la obtención del mayor valor
por el dinero.

“No siempre se tienen mecanismos para demostrar el valor económico de los costos y los beneficios sociales y ambientales, lo que compone una dificultad al momento de justificar elecciones de compra más sustentables.”

Marco Jurídico de las Compras Públicas Sustentables, publicado por la Oficina Nacional de Contrataciones y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en 2016

Camino a la sostenibilidad: Economía Circular



Las propuestas tales como



Incorporar valor económico de los costos y los beneficios sociales y ambientales, lo que compone una dificultad al momento de justificar elecciones de compra más sostenibles.

Surgirán del seno del gestión de funcionarios y no docentes

MUCHAS GRACIAS



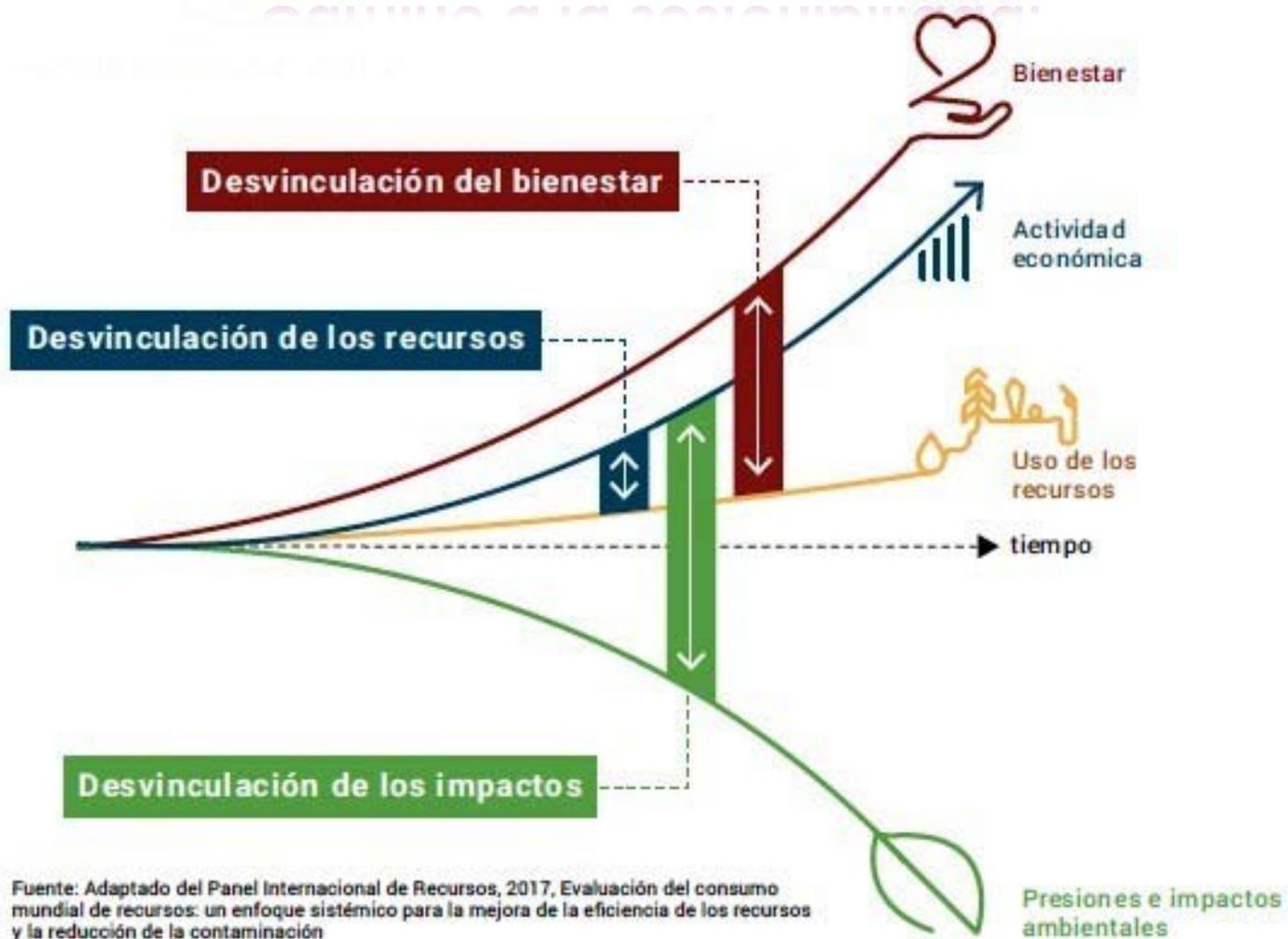
facundorios@derecho.uba.ar

[@rios87f](#)





Camino a la sostenibilidad: Teoría del desacople



Fuente: Adaptado del Panel Internacional de Recursos, 2017, Evaluación del consumo mundial de recursos: un enfoque sistémico para la mejora de la eficiencia de los recursos y la reducción de la contaminación